



**Decreto No. 0473**  
**(Diciembre 09 de 2022)**

"Por el cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba para la vigencia fiscal 2023"

**DECRETO No. 0473**  
**(diciembre 09 de 2022)**

**Por el cual se liquida el presupuesto  
de Ingresos y Gastos del municipio de  
San Bernardo del Viento –Córdoba  
para la vigencia fiscal 2023**

**Diciembre 09 de 2022.**



**Decreto No. 0473  
(Diciembre 09 de 2022)**

"Por el cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba para la vigencia fiscal 2023"

**Decreto No 0473  
(diciembre 09 de 2022)**

**“Por el cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento –Córdoba para la vigencia fiscal 2023”**

El Alcalde Municipal de San Bernardo del Viento, Córdoba, en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por el artículo 67 del decreto 111 de 1996 y el Acuerdo No 005 de 2019 “Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal y,

**CONSIDERANDO:**

Que el presupuesto general del municipio de San Bernardo del Viento aprobado por el concejo municipal mediante acuerdo No 011 de Noviembre 28 de 2022, asciende a la suma de **CINCUENTA Y UN MIL NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$51.091.350.882)** , el cual incluye los Ingresos , Rentas y Recursos de Capital, que el municipio deberá distribuir en gastos de funcionamiento, inversión , servicios a la deuda pública y así atender los gastos ordinarios de la administración, los autorizados en el plan operativo anual de inversión, el plan de desarrollo y demás planes y programas ordenados por la ley, que el municipio como entidad territorial debe desarrollar conforme a sus funciones.

Que corresponde al Alcalde Municipal dictar el decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio, tomando como base el presupuesto aprobado por el concejo municipal, mediante acuerdo N° 011 de Noviembre 25 de 2020, en el cual debe corregirse los errores aritméticos y de literatura de los rubros de Rentas y Gastos que conforman los programas y proyectos del Presupuesto conforme lo establece el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 y el acuerdo No 005 de 2019 (Norma Orgánica de Presupuesto del Municipio de San Bernardo del Viento, Córdoba)

**DECRETA**

**PRIMERA PARTE**

**ARTICULO PRIMERO:** Fíjense los cálculos del Presupuesto de Ingresos, Rentas y Recursos de Capital del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba, para la Vigencia 2023 en la suma de **CINCUENTA Y UN MIL NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$51.091.350.882)**



**Decreto No. 0473  
(Diciembre 09 de 2022)**

"Por el cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba para la vigencia fiscal 2023"

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
1	<b>INGRESOS</b>		<b>51,091,350,882.00</b>
1.1	<b>Ingresos Corrientes</b>		<b>51,091,350,882.00</b>
1.1.01	<b>Ingresos tributarios</b>		<b>3,119,967,816.00</b>
1.1.01.01	<b>Impuestos directos</b>		<b>528,139,450.00</b>
1.1.01.01.014	<b>Sobretasa ambiental</b>		<b>53,900,000.00</b>
1.1.01.01.014.01	Sobretasa ambiental - Urbano	1.2.3.1.01-Sobretasa / Participación Ambiental -CVS	13,475,000.00
1.1.01.01.014.02	Sobretasa ambiental - Rural	1.2.3.1.01-Sobretasa / Participación Ambiental - CVS	40,425,000.00
1.1.01.01.200	<b>Impuesto Predial Unificado</b>		<b>474,239,450.00</b>
1.1.01.01.200.01	Impuesto Predial Unificado - Urbano	1.2.1.0.00-ICLD -Impuestos	142,925,395.00
1.1.01.01.200.02	Impuesto Predial Unificado - Rural	1.2.1.0.00-ICLD -Impuestos	331,314,055.00
1.1.01.02	<b>Impuestos indirectos</b>		<b>2,591,828,366.00</b>
1.1.01.02.109	Sobretasa a la gasolina	1.2.1.0.00-ICLD -Impuestos	671,874,000.00
1.1.01.02.200	<b>Impuesto de industria y comercio</b>		<b>362,922,176.00</b>
1.1.01.02.200.01	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales	1.2.1.0.00-ICLD -Impuestos	217,574,700.00
1.1.01.02.200.02	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades industriales	1.2.1.0.00-ICLD -Impuestos	55,765,750.00
1.1.01.02.200.03	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios	1.2.1.0.00-ICLD -Impuestos	89,581,726.00
1.1.01.02.201	Impuesto complementario de avisos y tableros	1.2.1.0.00-ICLD -Impuestos	47,748,813.00
1.1.01.02.202	Impuesto a la publicidad exterior visual	1.2.1.0.00-ICLD -Impuestos	0.00
1.1.01.02.203	Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público	1.2.1.0.00-ICLD -Impuestos	0.00
1.1.01.02.204	Impuesto de delineación	1.2.1.0.00-ICLD -Impuestos	7,017,150.00
1.1.01.02.209	Impuesto al degüello de ganado menor	1.2.1.0.00-ICLD -Impuestos	2,293,810.00
1.1.01.02.211	Impuesto de alumbrado público	1.2.3.1.14- Impuesto de Alumbrado Publico	762,880,965.00
1.1.01.02.212	Sobretasa Bomberil	1.2.3.1.15-Sobretasa Bomberil	11,622,312.00
1.1.01.02.216	Impuesto de espectáculos públicos municipal	1.2.1.0.00-ICLD -Impuestos	5,903,140.00
1.1.01.02.218	Tasa prodeporte y recreación	1.2.2.0.00-Ingresos Corrientes De Destinación Especifica Pro-Deportes	114,145,000.00
1.1.01.02.300	<b>Estampillas</b>		<b>605,421,000.00</b>
1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	1.2.3.1.19_1-Estampillas Pro-Adulto Mayor	434,205,000.00



**Decreto No. 0473**  
**(Diciembre 09 de 2022)**

"Por el cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba para la vigencia fiscal 2023"

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
1.1.01.02.300.15	Estampilla pro-desarrollo de la Universidad de Córdoba	1.2.3.1.19_3-Estampillas Pro-Universidad	57,072,000.00
1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura		114,144,000.00
<b>1.1.02</b>	<b>Ingresos no tributarios</b>		<b>47,971,383,066.00</b>
<b>1.1.02.01</b>	<b>Contribuciones</b>		<b>511,338,000.00</b>
<b>1.1.02.01.005</b>	<b>Contribuciones diversas</b>		<b>511,338,000.00</b>
1.1.02.01.005.59	Contribución especial sobre contratos de obras públicas	1.2.3.2.01-Contribución Sobre Contratos De Obra Publica	511,338,000.00
<b>1.1.02.02</b>	<b>Tasas y derechos administrativos</b>		<b>1,035,000.00</b>
1.1.02.02.095	Plaza de mercado	1.2.1.0.00-ICLD -Impuestos	1,035,000.00
<b>1.1.02.03</b>	<b>Multas, sanciones e intereses de mora</b>		<b>83,027,070.00</b>
<b>1.1.02.03.001</b>	<b>Multas y sanciones</b>		<b>27,827,070.00</b>
1.1.02.03.001.09	Multas de tránsito y transporte	1.2.1.0.00-ICLD -Impuestos	0.00
1.1.02.03.001.11	Sanciones tributarias		24,035,000.00
1.1.02.03.001.11_1	Sanciones tributarias-INDUSTRIA Y COMERCIO	1.2.1.0.00-ICLD -Impuestos	22,540,000.00
1.1.02.03.001.11_9	Sanciones tributarias-OTROS	1.2.1.0.00-ICLD -Impuestos	1,495,000.00
<b>1.1.02.03.001.20</b>	<b>Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana</b>		<b>2,530,000.00</b>
1.1.02.03.001.20.01	Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas generales	1.2.3.2.06-Multas Código Nacional De Policía Y Convivencia	1,980,000.00
1.1.02.03.001.20.02	Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas especiales	1.2.3.2.06-Multas Código Nacional De Policía Y Convivencia	550,000.00
1.1.02.03.001.21	Multa por incumplimiento en el registro de marcas y herretes	1.2.1.0.00-ICLD -Impuestos	1,262,070.00
1.1.02.03.002	Intereses de mora		55,200,000.00
1.1.02.03.002_1	Intereses de mora IMPUESTO PREDIAL	1.2.1.0.00-ICLD -Impuestos	32,800,000.00
1.1.02.03.002_2	Intereses de mora INDUSTRIA Y COMERCIO	1.2.1.0.00-ICLD -Impuestos	22,400,000.00
<b>1.1.02.06</b>	<b>Transferencias corrientes</b>		<b>47,027,805,191.00</b>
<b>1.1.02.06.001</b>	<b>Sistema General de Participaciones</b>		<b>24,446,559,784.00</b>
<b>1.1.02.06.001.01</b>	<b>Participación para educación</b>		<b>1,569,560,548.00</b>
<b>1.1.02.06.001.01.03</b>	<b>Calidad</b>		<b>1,569,560,548.00</b>
1.1.02.06.001.01.03.01	Calidad por matrícula oficial	1.2.4.1.03-SGP-Educación-Calidad Por Matricula Oficial	1,000,606,609.00
1.1.02.06.001.01.03.02	Calidad por gratuidad	1.2.4.1.04-SGP-Educación-Calidad Por Gratuidad	568,953,939.00



**Decreto No. 0473  
(Diciembre 09 de 2022)**

"Por el cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba para la vigencia fiscal 2023"

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
<b>1.1.02.06.001.02</b>	<b>Participación para salud</b>		<b>15,149,496,436.00</b>
1.1.02.06.001.02.01	Régimen subsidiado	1.2.4.2.01-SGP Salud- Régimen Subsidiado	14,524,982,243.00
1.1.02.06.001.02.02	Salud pública	1.2.4.2.02-SGP Salud-Salud Publica	624,514,193.00
<b>1.1.02.06.001.03</b>	<b>Participación para propósito general</b>		<b>4,581,162,661.00</b>
1.1.02.06.001.03.01	Deporte y recreación	1.2.4.3.01-SGP-Propósito General-Deporte Y Recreación	222,712,970.00
1.1.02.06.001.03.02	Cultura	1.2.4.3.02-SGP-Propósito General-Cultura	168,171,018.00
1.1.02.06.001.03.03	Propósito general Libre inversión	1.2.4.3.03-SGP-Propósito General-Propósito General Libre Inversión	2,127,136,126.00
1.1.02.06.001.03.04	Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	1.2.4.3.04-SGP-Propósito General-Libre Destinación Municipios Categorías 4, 5 Y 6	2,063,142,547.00
<b>1.1.02.06.001.04</b>	<b>Asignaciones especiales</b>		<b>527,609,000.00</b>
1.1.02.06.001.04.01	Programas de alimentación escolar	1.2.4.4.01-SGP-Asignación Especial-Programas De Alimentación Escolar	527,609,000.00
1.1.02.06.001.05	Agua potable y saneamiento básico		2,618,731,139.00
1.1.02.06.001.05_1	Agua potable y saneamiento básico C.S.F	1.2.4.6.00_1-SGP Agua Potable y Saneamiento Básico CSF	2,236,381,859.00
1.1.02.06.001.05_2	Agua potable y saneamiento básico S.SF	1.2.4.6.00_2-SGP-Agua Potable y Saneamiento Básico SSF	382,349,280.00
1.1.02.06.001.06	Atención integral de la primera infancia	1.2.4.4.03-SGP Asignación - Atención Integral De La Primera Infancia	0.00
<b>1.1.02.06.003</b>	<b>Participaciones distintas del SGP</b>		<b>9,500,000.00</b>
<b>1.1.02.06.003.01</b>	<b>Participación en impuestos</b>		<b>9,500,000.00</b>
1.1.02.06.003.01.02	Participación del impuesto sobre vehículos automotores	1.2.1.0.00-ICLD -Impuestos	9,500,000.00
<b>1.1.02.06.006</b>	<b>Transferencias de otras entidades del gobierno general</b>		<b>963,506,994.00</b>
1.1.02.06.006.01	Aportes Nación		0.00
1.1.02.06.006.01_1	Aportes Nación- Alimentación Escolar	1.2.3.3.03-Aportes Nación - Alimentación Escolar	0.00
1.1.02.06.006.01_2	Aportes Nación- Cofinanciación Nacional	1.2.3.3.01-Participaciones Distintas Del SGP	0.00
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno		963,506,994.00



**Decreto No. 0473  
(Diciembre 09 de 2022)**

"Por el cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba para la vigencia fiscal 2023"

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
1.1.02.06.006.06_1	Otras unidades de gobierno -Cofinanciación Departamental Régimen Subsidiado	1.2.3.3.04_1-Otras Transferencias Corrientes De Otras Entidades Del Gobierno General- Régimen Subsidiado	963,506,994.00
1.1.02.06.006.06_2	Otras unidades de gobierno-Cofinanciación Departamental	1.2.3.3.04_2-Otras Transferencias Corrientes De Otras Entidades Del Gobierno General Otros	0.00
<b>1.1.02.06.009</b>	<b>Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral</b>		<b>21,608,238,413.00</b>
<b>1.1.02.06.009.01</b>	<b>Sistema General de Seguridad Social en Salud</b>		<b>21,608,238,413.00</b>
1.1.02.06.009.01.06	Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado	1.2.3.3.07-Recursos Del Sistema De Seguridad Social Integral - Salud -Adres	21,608,238,413.00
<b>1.1.02.07</b>	<b>Participación y derechos por monopolio</b>		<b>348,177,805.00</b>
<b>1.1.02.07.001</b>	<b>Derechos por la explotación juegos de suerte y azar</b>		<b>348,177,805.00</b>
1.1.02.07.001.09	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos novedosos COLJUEGOS		348,177,805.00
1.1.02.07.001.09_1	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos novedosos COLJUEGOS 25% CSF	1.2.3.2.10_1-Derechos Por La Explotación Juegos De Suerte Y Azar CSF	58,207,000.00
1.1.02.07.001.09_2	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos novedosos COLJUEGOS 75% SSF	1.2.3.2.10_2-Derechos Por La Explotación Juegos De Suerte Y Azar 75 % Régimen Subsidiado SSF	289,970,805.00
<b>1.2</b>	<b>Recursos de capital</b>		<b>0.00</b>
<b>1.2.05</b>	<b>Rendimientos financieros</b>		<b>0.00</b>
1.2.05.02	Depósitos		0.00
1.2.05.02_1	Depósitos rendimientos financieros ICLD		0.00
1.2.05.02_2	Depósitos otros rendimientos financieros DESTINACION ESPECIFICA		0.00
<b>1.2.07</b>	<b>Recursos de crédito interno</b>		<b>0.00</b>
<b>1.2.07.01</b>	<b>Recursos de contratos de empréstitos internos</b>		<b>0.00</b>
1.2.07.01.001	Banca comercial		0.00
1.2.07.01.002	Nación		0.00
1.2.07.01.003	Banca de fomento		0.00
1.2.07.01.004	Institutos de Desarrollo Departamental y/o Municipal		0.00
1.2.07.01.006	Otras instituciones financieras		0.00



**Decreto No. 0473  
(Diciembre 09 de 2022)**

"Por el cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba para la vigencia fiscal 2023"

**ARTICULO SEGUNDO:** Fijase el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, para atender los gastos de funcionamiento, servicio a la deuda e inversión social, en la suma de **CINCUENTA Y UN MIL NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$51.091.350.882)**

<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>3,017,387,061.00</b>
---------------------------------------	-------------------------

SECCION 16: ADMINISTRACION CENTRAL

CODIGO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2.1	Funcionamiento		2,514,855,811.00
2.1.1	Gastos de personal		1,504,413,281.00
2.1.1.01	Planta de personal permanente		1,504,413,281.00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		1,044,980,186.00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		1,044,980,186.00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1.2.4.3.04 - SGP-Libre Destinación	876,522,600.00
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	1.2.4.3.04 - SGP-Libre Destinación	0.00
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	1.2.4.3.04 - SGP-Libre Destinación	0.00
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	38,021,775.00
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	0.00
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales		130,435,811.00
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	89,245,555.00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	41,190,256.00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina		373,770,320.00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones		115,482,156.00
2.1.1.01.02.001_1	FUNCIONARIOS Aportes a la seguridad social en pensiones	1.2.4.3.04 - SGP-Libre Destinación	91,438,812.00
2.1.1.01.02.001_2	CONCEJALES_Aportes a la seguridad social en pensiones	1.2.4.3.04 - SGP-Libre Destinación	24,043,344.00
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud		83,554,055.00



**Decreto No. 0473  
(Diciembre 09 de 2022)**

"Por el cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba para la vigencia fiscal 2023"

CODIGO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2.1.1.01.02.002_1	FUNCIONARIOS Aportes a la seguridad social en salud	1.2.4.3.04 - SGP-Libre Destinación	64,769,159.00
2.1.1.01.02.002_2	CONCEJALES Aportes a la seguridad social en salud	1.2.4.3.04 - SGP-Libre Destinación	18,784,896.00
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	90,284,608.00
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar		35,970,384.00
2.1.1.01.02.004_1	FUNCIONARIOS Aportes a cajas de compensación familiar	1.2.4.3.04 - SGP-Libre Destinación	35,060,904.00
2.1.1.01.02.004_2	CONCEJALES Aportes a cajas de compensación familiar	1.2.4.3.04 - SGP-Libre Destinación	909,480.00
2.1.1.01.02.005	Aportes generales riesgos laborales		4,652,987.00
2.1.1.01.02.005_1	FUNCIONARIOS Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1.2.4.3.04 - SGP-Libre Destinación	4,586,843.00
2.1.1.01.02.005_2	CONCEJALES Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1.2.4.3.04 - SGP-Libre Destinación	66,144.00
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	1.2.4.3.04 - SGP-Libre Destinación	26,295,678.00
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	1.2.4.3.04 - SGP-Libre Destinación	4,382,613.00
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	1.2.4.3.04 - SGP-Libre Destinación	4,382,613.00
2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales	1.2.4.3.04 - SGP-Libre Destinación	8,765,226.00
<b>2.1.1.01.03</b>	<b>Remuneraciones no constitutivas de factor salarial</b>		<b>85,662,775.00</b>
<b>2.1.1.01.03.001</b>	<b>Prestaciones sociales</b>		<b>41,628,664.00</b>
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	34,395,386.00
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	3,000,000.00
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	4,233,278.00
2.1.1.01.03.003	Bonificación de dirección para gobernadores y alcaldes	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	37,081,927.00
2.1.1.01.03.004	Bonificación de gestión territorial para alcaldes	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	6,952,184.00
<b>2.1.2</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>		<b>847,329,007.00</b>
<b>2.1.2.01</b>	<b>Adquisición de activos no financieros</b>		<b>62,428,000.00</b>
<b>2.1.2.01.01</b>	<b>Activos fijos</b>		<b>62,428,000.00</b>
<b>2.1.2.01.01.003</b>	<b>Maquinaria y equipo</b>		<b>27,428,000.00</b>
<b>2.1.2.01.01.003.03</b>	<b>Maquinaria de oficina, contabilidad e informática</b>		<b>27,428,000.00</b>
2.1.2.01.01.003.03.01	COMPRA DE EQUIPOS Máquinas para oficina y sus partes y accesorios	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	5,000,000.00



**Decreto No. 0473  
(Diciembre 09 de 2022)**

"Por el cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba para la vigencia fiscal 2023"

CODIGO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2.1.2.01.01.003.03.02	COMPRA DE EQUIPOS Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	22,428,000.00
2.1.2.01.01.004	<b>Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo</b>		<b>35,000,000.00</b>
2.1.2.01.01.004.01	<b>Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades</b>		<b>35,000,000.00</b>
2.1.2.01.01.004.01.01	<b>Muebles</b>		<b>35,000,000.00</b>
2.1.2.01.01.004.01.01.04	COMPRA DE EQUIPOS Muebles - Otros muebles N.C.P.	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	35,000,000.00
2.1.2.02	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>		<b>784,901,007.00</b>
2.1.2.02.01	<b>Materiales y suministros</b>		<b>40,322,000.00</b>
2.1.2.02.01.002	DOTACION DE PERSONAL Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero-DOTACION DE PERSONAL	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	15,000,000.00
2.1.2.02.01.003	MATERIALES Y SUMINISTROS Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	25,322,000.00
2.1.2.02.02	<b>Adquisición de servicios</b>		<b>744,579,007.00</b>
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		185,647,312.00
2.1.2.02.02.006_1	ENERGIA Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2.4.3.04 - SGP-Libre Destinación	78,647,312.00
2.1.2.02.02.006_1	ENERGIA Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	33,000,000.00



**Decreto No. 0473  
(Diciembre 09 de 2022)**

"Por el cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba para la vigencia fiscal 2023"

CODIGO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2.1.2.02.02.006_2	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	4,000,000.00
2.1.2.02.02.006_3	GASTOS ELECTORALES Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	70,000,000.00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing		22,638,000.00
2.1.2.02.02.007_1	SEGURO DE VIDA ALCALDE, CONCEJALES Y PERSONERO Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	14,700,000.00
2.1.2.02.02.007_2	OTROS SEGUROS Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	7,938,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		455,240,000.00
2.1.2.02.02.008_1	HONORARIOS Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.4.3.04 - SGP-Libre Destinación	75,150,000.00
2.1.2.02.02.008_1	HONORARIOS Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	37,640,000.00
2.1.2.02.02.008_2	SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.4.3.04 - SGP-Libre Destinación	49,400,000.00
2.1.2.02.02.008_2	SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	107,050,000.00
2.1.2.02.02.008_4	TELECOMUNICACIONES Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.4.3.04 - SGP-Libre Destinación	47,500,000.00
2.1.2.02.02.008_5	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	25,000,000.00



**Decreto No. 0473  
(Diciembre 09 de 2022)**

"Por el cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba para la vigencia fiscal 2023"

CODIGO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2.1.2.02.02.008_6	GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	10,000,000.00
2.1.2.02.02.008_7	INHUMACION DE CADAVERES Y COSTOS FUNEBRES Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	26,000,000.00
2.1.2.02.02.008_8	ARRENDAMIENTOS Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	77,500,000.00
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión		81,053,695.00
2.1.2.02.02.010_1	VIATICOS DE FUNCIONARIOS Viáticos de los funcionarios en comisión	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	36,053,695.00
2.1.2.02.02.010_2	TRANSPORTE DE CONCEJALES Viáticos de los funcionarios en comisión	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	45,000,000.00
<b>2.1.3</b>	<b>Transferencias corrientes</b>		<b>158,113,523.00</b>
<b>2.1.3.04</b>	<b>A organizaciones nacionales</b>		<b>115,972,000.00</b>
<b>2.1.3.04.02</b>	<b>Federación Nacional de Municipios</b>		<b>5,000,000.00</b>
2.1.3.04.02.001	FEDERACION DE MUNICIPIOS Membresías	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	5,000,000.00
<b>2.1.3.05.04</b>	<b>Participaciones distintas del SGP</b>		<b>110,972,000.00</b>
CODIGO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2.1.3.05.04.001	Participaciones de impuestos		110,972,000.00
2.1.3.05.04.001.13	Participación de la sobretasa ambiental		53,900,000.00
2.1.3.05.04.001.13.01	TRANSFERENCIA C.V.S Transferencia de la sobretasa ambiental a las Corporaciones Autónomas Regionales	1.2.3.1.01 - Sobretasa Ambiental - C.V.S	53,900,000.00
2.1.3.05.04.001.16	TRANSFERENCIA UNICORDOBA Participación en Estampillas	1.2.3.1.19_3 - Estampillas Pro-Universidad	57,072,000.00
<b>2.1.3.07</b>	<b>Prestaciones para cubrir riesgos sociales</b>		<b>13,100,945.00</b>
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo		13,100,945.00



**Decreto No. 0473  
(Diciembre 09 de 2022)**

"Por el cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba para la vigencia fiscal 2023"

CODIGO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2.1.3.07.02.001	Mesadas pensionales (de pensiones)		13,100,945.00
2.1.3.07.02.001.01	MESADAS PENSIONALES Mesadas pensionales con cargo a reservas (de pensiones)	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	13,100,945.00
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones		29,040,578.00
2.1.3.13.01			29,040,578.00
2.1.3.13.01.001	Sentencias	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	25,000,000.00
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	1.2.4.3.04 - SGP-Libre Destinación	4,040,578.00
2.1.7	Disminución de pasivos		5,000,000.00
2.1.7.06	Financiación de déficit fiscal		5,000,000.00
2.1.7.06.01	DEFICIT FSICAL Gastos de personal	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	5,000,000.00
2.1.7.06.02	DEFICIT FISCAL Adquisición de bienes y servicios	1.2.1.0.00 - I.C.L.D -Impuestos	0.00
<b>SECCION 18: CONCEJO MUNICIPAL</b>			
2	Gastos		345,031,250.00
2.1	Funcionamiento		345,031,250.00
2.1_1	Honorarios Concejales Sesiones Ordinarias	1.2.4.3.04 - SGP-Libre Destinación	228,081,854.00
2.1_2	Honorarios Concejales Sesiones Extraordinarias	1.2.4.3.04 - SGP-Libre Destinación	65,166,244.00
2.1_3	Gastos Funcionamiento 1.5 ICLD	1.2.4.3.04 - SGP-Libre Destinación	51,783,152.00
<b>SECCION 20: PERSONERIA MUNICIPAL</b>			
2	Gastos		157,500,000.00
2.1	Funcionamiento		157,500,000.00
2.1_4	GASTOS Funcionamiento	1.2.4.3.04 - SGP-Libre Destinación	157,500,000.00
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>			<b>3,017,387,061.00</b>



**Decreto No. 0473  
(Diciembre 09 de 2022)**

"Por el cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento -  
Córdoba para la vigencia fiscal 2023"

CODIGO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
	<b>PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSION</b>		<b>48,073,963,821.00</b>
<b>17</b>	<b>AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>		<b>284,757,000.00</b>
<b>17.02</b>	<b>INCLUSION PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES</b>		<b>284,757,000.00</b>
17.02.016	PROMOCIÓN DE ALIANZAS, ASOCIACIONES U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DE PRODUCTORES _Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad-A.8.4	1.2.4.3.03 - SGP Propósito General-Libre Inversión	93,008,000.00
17.02.023_1	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL _ Documentos de planeación-A.8.5	1.2.4.3.03 - SGP Propósito General-Libre Inversión	109,634,000.00
17.02.023_1	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL _ Documentos de planeación-A.8.5	1.2.1.0.00 - ICLD -Impuestos	55,420,000.00
17.02.023_2	DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PLAN AGROPECUARIO _ Documentos de planeación-A.8.8	1.2.4.3.03 - SGP Propósito General-Libre Inversión	26,695,000.00
<b>19</b>	<b>SALUD Y PROTECCION SOCIAL</b>		<b>38,069,419,648.00</b>
<b>1903</b>	<b>INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</b>		<b>58,207,000.00</b>
19.03.011_4	PLANEACIÓN INTEGRAL EN SALUD _Servicio de inspección, vigilancia y control-A.2.2.23.1	1.2.3.2.10_1 - Derechos Por La Explotación Juegos De Suerte Y Azar	26,193,000.00
19.03.011_5	OTROS GASTOS EN VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA _Servicio de inspección, vigilancia y control-A.2.2.23.2.4	1.2.3.2.10_1 - Derechos Por La Explotación Juegos De Suerte Y Azar	32,014,000.00
<b>19.05</b>	<b>SALUD PUBLICA</b>		<b>624,514,193.00</b>
19.03.011_1	PLANEACIÓN INTEGRAL EN SALUD _Servicio de inspección, vigilancia y control-A.2.2.23.1	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	43,000,000.00



**Decreto No. 0473  
(Diciembre 09 de 2022)**

"Por el cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba para la vigencia fiscal 2023"

CODIGO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
19.03.011_2	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO _Servicio de inspección, vigilancia y control-A.2.2.23.2.3	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	37,233,333.00
19.03.011_3	OTROS GASTOS EN VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA _Servicio de inspección, vigilancia y control-A.2.2.23.2.4	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	127,404,663.00
19.05.021_1	PROMOCIÓN DE LA SALUD (PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y LA EQUIDAD DE GÉNERO) _Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	19,256,197.00
19.05.021_2	GESTIÓN DEL RIESGO (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SSR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS) _Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	36,350,000.00
19.05.022_1	PROMOCIÓN DE LA SALUD (PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA). _Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	38,800,000.00
19.05.022_2	GESTIÓN DEL RIESGO (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A PROBLEMAS Y TRASTORNOS MENTALES Y SPA). _Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales-A.2.2.17.2	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	61,350,000.00
19.05.024_1	PROMOCIÓN DE LA SALUD (HABITAT SALUDABLE) _Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales-A.2.2.15.1	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	11,500,000.00
19.05.024_2	GESTIÓN DEL RIESGO (SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES) _Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales-A.2.2.15.2	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	24,000,000.00



**Decreto No. 0473  
(Diciembre 09 de 2022)**

"Por el cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba para la vigencia fiscal 2023"

CODIGO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
19.05.025	GESTIÓN DEL RIESGO (SITUACIONES PREVALENTES DE ORIGEN LABORAL) _Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral-A.2.2.21.2	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	6,928,000.00
19.05.026_1	TUBERCULOSIS _Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas-A.2.2.20.2.1	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	12,192,000.00
19.05.026_2	OTRAS ENFERMEDADES EMERGENTES, RE-EMERGENTES Y DESATENDIDAS _Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas-A.2.2.20.2.3	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	22,113,000.00
19.05.026_3	ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES-ETV _Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas-A.2.2.20.3.1	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	22,113,000.00
19.05.026_4	OTRAS CONDICIONES ENDEMO - EPIDÉMICAS _Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas-A.2.2.20.3.2	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	20,284,000.00
19.05.027	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES - PAI _Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles-A.2.2.20.1	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	25,937,000.00
19.05.028_1	PROMOCIÓN DE LA SALUD (DISPONIBILIDAD Y ACCESO A LOS ALIMENTOS, CONSUMO Y APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS.) _Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	14,850,000.00



**Decreto No. 0473  
(Diciembre 09 de 2022)**

"Por el cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba para la vigencia fiscal 2023"

CODIGO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
19.05.028_2	GESTIÓN DEL RIESGO (CONSUMO Y APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS, CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS) _Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos-A.2.2.18.2	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	14,400,000.00
19.05.031_1	PROMOCIÓN DE LA SALUD (MODOS, CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES) _Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles-A.2.2.16.1	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	42,550,000.00
19.05.031_2	GESTIÓN DEL RIESGO (CONDICIONES CRÓNICAS PREVALENTES) _Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles-A.2.2.16.2	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	0.00
19.05.54_1	PROMOCIÓN DE LA SALUD (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) _Servicio de promoción de la salud	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	2,400,000.00
19.05.54_2	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS _Servicio de promoción de la salud	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	26,224,000.00
19.05.54_3	DISCAPACIDAD _Servicio de promoción de la salud	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	8,535,000.00
19.05.54_4	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO _Servicio de promoción de la salud	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	7,094,000.00
<b>19.06</b>	<b>ASEGURAMIENTO Y PRESTACION INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD</b>		<b>37,386,698,455.00</b>
19.06.004	AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO _Servicio de atención en salud a la población-A.2.1.1	1.2.3.3.07 - Recursos Del Sistema De Seguridad Social Integral - Salud -Adres	21,608,238,413.00



**Decreto No. 0473  
(Diciembre 09 de 2022)**

"Por el cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba para la vigencia fiscal 2023"

CODIGO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
19.06.004	AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO _Servicio de atención en salud a la población-A.2.1.1	1.2.4.2.01 - SGP Salud-Régimen Subsidiado	14,524,982,243.00
19.06.004	AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO _Servicio de atención en salud a la población-A.2.1.1	1.2.3.3.04_1 - Otras Transferencias Régimen Subsidiado	963,506,994.00
19.06.004	AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO _Servicio de atención en salud a la población-A.2.1.1	1.2.3.2.10_2 - Derechos Por La Explotación Juegos De Suerte Y Azar	289,970,805.00
<b>21</b>	<b>MINAS Y ENERGÍA</b>		<b>909,701,060.00</b>
<b>21.02</b>	<b>CONSOLIDACION PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGIA ELECTRICA</b>		<b>909,701,060.00</b>
21.02.011	PAGO ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO O PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO _Redes de alumbrado público con mantenimiento-A.6.3	1.2.3.1.14 - Impuesto De Alumbrado Publico	762,880,965.00
21.02.016_1	EXPANSIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO _Redes del sistema de distribución local mejorada-A.6.2.1	1.2.4.3.04 - SGP -Libre Destinacion	77,064,095.00
21.02.016_2	OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL _Redes del sistema de distribución local mejorada-A.6.6	1.2.4.3.03 - SGP Propósito General-Libre Inversión	69,756,000.00
<b>22</b>	<b>EDUCACION</b>		<b>2,097,169,548.00</b>
<b>22.01</b>	<b>CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PRESCOLAR, BASICA Y MEDIA</b>		<b>2,097,169,548.00</b>
22.01.039	CONSULTORIAS Y ASESORIAS _Estudios y diseños de infraestructura educativa-A.1.2.1.2	1.2.4.1.03 - SGP -Educación-Calidad Matricula	46,043,000.00
22.01.063	INTERVENTORIAS _Estudios de preinversión-A.1.2.1.3	1.2.4.1.03 - SGP -Educación-Calidad Matricula	57,007,000.00



**Decreto No. 0473  
(Diciembre 09 de 2022)**

"Por el cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento -  
Córdoba para la vigencia fiscal 2023"

CODIGO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
22.01.028	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR _Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar-A.1.2.10.2	1.2.4.4.01 - SGP Alimentación Escolar	527,609,000.00
22.01.028	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR _Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar-A.1.2.10.2	1.2.3.3.03 - Aportes Nación - Alimentación Escolar	0.00
22.01.052	CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA _Infraestructura educativa mejorada-A.1.2.2	1.2.4.1.03 - SGP -Educación-Calidad Matricula	188,428,000.00
22.01.023	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA _Infraestructura para educación inicial mejorada-A.1.2.3	1.2.4.1.03 - SGP -Educacion-Calidad Matricula	352,457,000.00
22.01.069	DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS _Infraestructura educativa dotada-A.1.2.5	1.2.4.1.03 - SGP -Educacion-Calidad Matricula	161,593,609.00
22.01.071	ENERGÍA _Servicio educativo-A.1.2.6.2	1.2.4.1.03 - SGP -Educacion-Calidad Matricula	99,756,000.00
22.01.029	TRANSPORTE ESCOLAR _Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar-A.1.2.7	1.2.4.1.03 - SGP -Educacion-Calidad Matricula	66,504,000.00
22.01.074	CAPACITACIÓN A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES _Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media-A.1.2.8	1.2.4.1.03 - SGP -Educacion-Calidad Matricula	28,818,000.00
22.01.071	TRANSFERENCIAS PARA CALIDAD GRATUIDAD _Servicio educativo-A.1.3.8	1.2.4.1.04 - SGP -Educacion-Calidad Gratuidad	568,953,939.00
<b>24</b>	<b>TRANSPORTE</b>		<b>1,060,618,126.00</b>
<b>24.02</b>	<b>INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL</b>		<b>1,060,618,126.00</b>
24.02.039_1	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS _Vía terciaria construida-A.9.1	1.2.4.3.03 - SGP Proposito General-Libre Inversion	119,088,000.00
24.02.039_1	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS _Vía terciaria construida-A.9.1	1.2.1.0.00 - ICLD -Impuestos	177,344,000.00



**Decreto No. 0473  
(Diciembre 09 de 2022)**

"Por el cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento -  
Córdoba para la vigencia fiscal 2023"

CODIGO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
24.02.039_2	INTERVENTORIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE _Vía terciaria construida-A.9.12	1.2.4.3.03 - SGP Proposito General-Libre Inversion	33,252,000.00
24.02.041	MEJORAMIENTO DE VÍAS _Vía terciaria mejorada-A.9.2	1.2.4.3.03 - SGP Proposito General-Libre Inversion	517,503,126.00
24.02.041	MEJORAMIENTO DE VÍAS _Vía terciaria mejorada-A.9.2	1.2.1.0.00 - ICLD -Impuestos	133,008,000.00
24.02.118	ESTUDIOS Y PREINVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA _Estudios de preinversión para la red vial regional-A.9.10	1.2.4.3.03 - SGP Proposito General-Libre Inversion	80,423,000.00
<b>32</b>	<b>AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		<b>59,903,000.00</b>
<b>32.02</b>	<b>CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS</b>		<b>59,903,000.00</b>
32.02.012	ADQUISICIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL _Servicio de protección de ecosistemas-A.10.10.1	1.2.1.0.00 - ICLD -Impuestos	26,651,000.00
32.02.006	REFORESTACIÓN Y CONTROL DE EROSIÓN _Servicio de reforestación de ecosistemas-A.10.11	1.2.4.3.03 - SGP Proposito General-Libre Inversion	33,252,000.00
<b>33</b>	<b>CULTURA</b>		<b>282,315,018.00</b>
<b>33.01</b>	<b>PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS</b>		<b>282,315,018.00</b>
33.01.053	FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES _Servicio de promoción de actividades culturales-A.5.1	1.2.4.3.02 - SGP Proposito General-Cultura	65,952,036.00
33.01.053	FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES _Servicio de promoción de actividades culturales-A.5.1	1.2.3.1.19_2 - Estampillas Pro Cultura	102,729,600.00
33.01.054	SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL _Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural-A.5.12	1.2.3.1.19_2 - Estampillas Pro Cultura	11,414,400.00



**Decreto No. 0473  
(Diciembre 09 de 2022)**

"Por el cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento -  
Córdoba para la vigencia fiscal 2023"

CODIGO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
33.01.068	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ARTISTICA Y CULTURAL _Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural-A.5.5.2	1.2.4.3.02 - SGP Proposito General-Cultura	28,204,000.00
33.01.075	DOTACIÓN DE BIBLIOTECAS _Bibliotecas construidas y dotadas-A.5.6.1	1.2.4.3.02 - SGP Proposito General-Cultura	22,486,982.00
33.01.053_1	DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL _Servicio de promoción de actividades culturales-A.5.7	1.2.4.3.02 - SGP Proposito General-Cultura	23,818,000.00
33.01.053_2	PAGO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LA EJECUCIÓN DE ROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES _Servicio de promoción de actividades culturales-A.5.9	1.2.4.3.02 - SGP Proposito General-Cultura	27,710,000.00
<b>35</b>	<b>COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>		<b>65,371,000.00</b>
<b>35.02</b>	<b>PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS</b>		<b>65,371,000.00</b>
35.02.046	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO _Servicio de promoción turística-A.13.5	1.2.4.3.03 - SGP PTO General-Libre Inversion	24,360,000.00
35.02.046	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO _Servicio de promoción turística-A.13.5	1.2.1.0.00 - ICLD -Impuestos	41,011,000.00
<b>36</b>	<b>TRABAJO</b>		<b>30,469,000.00</b>
<b>36.02</b>	<b>GENERACION Y FORMALIZACION DEL EMPLEO</b>		<b>30,469,000.00</b>
36.02.011	PROMOCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EMPLEO _Servicio de educación para el trabajo en emprendimiento-A.13.2	1.2.4.3.03 - SGP Proposito General-Libre Inversion	30,469,000.00
<b>40</b>	<b>VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>		<b>2,664,151,139.00</b>
<b>40.01</b>	<b>ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA</b>		<b>45,420,000.00</b>
40.01.039	PLANES Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO _Vivienda de Interés Prioritario construidas-A.7.4	1.2.4.3.03 - SGP Proposito General-Libre Inversion	45,420,000.00



**Decreto No. 0473  
(Diciembre 09 de 2022)**

"Por el cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba para la vigencia fiscal 2023"

CODIGO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
<b>40.03</b>	<b>ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>		<b>2,618,731,139.00</b>
40.03.017_1	ACUEDUCTO-CAPTACIÓN _Acueductos optimizados-A.3.10.1	1.2.4.6.00 - SGP Agua Potable y Smto Basico	23,008,000.00
40.03.017_2	ACUEDUCTO-INTERVENTORÍA _Acueductos optimizados-A.3.10.11	1.2.4.6.00 - SGP Agua Potable y Smto Basico	30,000,000.00
40.03.017_3	ACUEDUCTO- ADUCCIÓN _Acueductos optimizados-A.3.10.2	1.2.4.6.00 - SGP Agua Potable y Smto Basico	100,192,400.00
40.03.017_4	ACUEDUCTO- ALMACENAMIENTO _Acueductos optimizados-A.3.10.3	1.2.4.6.00 - SGP Agua Potable y Smto Basico	23,611,000.00
40.03.017_5	ACUEDUCTO- CONDUCCIÓN _Acueductos optimizados-A.3.10.5	1.2.4.6.00 - SGP Agua Potable y Smto Basico	23,465,000.00
40.03.017_6	ACUEDUCTO-DISTRIBUCIÓN _Acueductos optimizados-A.3.10.7	1.2.4.6.00 - SGP Agua Potable y Smto Basico	121,203,174.00
40.03.017_7	ALCANTARILLADO- DESCARGA _Acueductos optimizados-A.3.11.4	1.2.4.6.00 - SGP Agua Potable y Smto Basico	35,420,000.00
40.03.017_8	TRANSFERENCIA PDA INVERSIÓN _Acueductos optimizados-A.3.13	1.2.4.6.00 - SGP Agua Potable y Smto Basico	382,349,280.00
40.03.020_1	ALCANTARILLADO- RECOLECCIÓN _Alcantarillados optimizados-A.3.11.1	1.2.4.6.00 - SGP Agua Potable y Smto Basico	66,504,000.00
40.03.020_2	ALCANTARILLADO - TRANSPORTE _Alcantarillados optimizados-A.3.11.2	1.2.4.6.00 - SGP Agua Potable y Smto Basico	22,168,000.00
40.03.042	ACUEDUCTO-PREINVERSIONES, ESTUDIOS _Estudios de pre inversión e inversión-A.3.10.10	1.2.4.6.00 - SGP Agua Potable y Smto Basico	55,420,000.00



**Decreto No. 0473  
(Diciembre 09 de 2022)**

"Por el cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba para la vigencia fiscal 2023"

CODIGO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
40.03.047_1	ACUEDUCTO- SUBSIDIOS _Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios-A.3.10.13	1.2.4.6.00 - SGP Agua Potable y Smto Basico	1,099,175,040.00
40.03.047_2	ALCANTARILLADO- SUBSIDIOS _Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios-A.3.11.8	1.2.4.6.00 - SGP Agua Potable y Smto Basico	114,490,647.00
40.03.047_3	ASEO- SUBSIDIOS _Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios-A.3.12.7	1.2.4.6.00_2 - SGP Agua Potable y Smto Basico	521,724,598.00
<b>41</b>	<b>INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION</b>		<b>857,840,000.00</b>
<b>41.01</b>	<b>ATENCION, ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS</b>		<b>59,306,000.00</b>
41.01.011	ATENCION Y APOYO A VICTIMAS -ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL_ Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica-A.14.20.1.2	1.2.4.3.03 - SGP Proposito General-Libre Inversion	12,192,000.00
41.01.023_1	ATENCION Y APOYO A VICTIMAS -PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN _Servicio de orientación y comunicación a las víctimas-A.14.20.1.1	1.2.4.3.03 - SGP Proposito General-Libre Inversion	26,602,000.00
41.01.023_2	ATENCION Y APOYO A VICTIMAS -PARTICIPACIÓN _Servicio de orientación y comunicación a las víctimas-A.14.20.1.6	1.2.1.0.00 - ICLD -Impuestos	9,428,000.00
41.01.025	ATENCION Y APOYO A VICTIMAS-PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN _Servicio de ayuda y atención humanitaria-A.14.20.1.1	1.2.4.3.03 - SGP Proposito General-Libre Inversion	11,084,000.00
<b>41.02</b>	<b>DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</b>		<b>126,046,000.00</b>
41.02.001	PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA _Servicio de atención integral a la primera infancia-A.14.1.5	1.2.4.3.03 - SGP Proposito General-Libre Inversion	32,786,000.00
41.02.001	PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA _Servicio de atención integral a la primera infancia-A.14.1.5	1.2.1.0.00 - ICLD -Impuestos	66,037,000.00



**Decreto No. 0473  
(Diciembre 09 de 2022)**

"Por el cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba para la vigencia fiscal 2023"

CODIGO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
41.02.047	PRTOTECCION INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA-CONTRATACIÓN DEL SERVICIO _Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infanc-A.14.3.3	1.2.4.3.03 - SGP Proposito General-Libre Inversion	27,223,000.00
<b>41.03</b>	<b>INCLUSION SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACION EN SITUACION DE VULNERABILIDAD</b>		<b>121,537,000.00</b>
41.03.057	ATENCIÓN Y APOYO A LOS GRUPOS AFROCOLOMBIANOS _Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos-A.14.10	1.2.4.3.03 - SGP Proposito General-Libre Inversion	16,626,000.00
41.03.050	ATENCIÓN Y APOYO A LA MUJER _Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza-A.14.19	1.2.4.3.03 - SGP Proposito General-Libre Inversion	55,033,000.00
41.03.055	ATENCIÓN Y APOYO A MADRES CABEZA DE HOGAR - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO _Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social-A.14.5.3	1.2.4.3.03 - SGP Proposito General-Libre Inversion	49,878,000.00
<b>41.04</b>	<b>ATENCION INTEGRAL DE POBLACION EN SITUACION PERMANENTE DE DESPROTECCION SOCIAL O FAMILIAR</b>		<b>550,951,000.00</b>
41.04.002	ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR-ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA _Centros de protección social para el adulto mayor adecuados-A.14.4.2	1.2.4.3.03 - SGP Proposito General-Libre Inversion	55,420,000.00
41.04.008_1	ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR-CONTRATACIÓN DEL SERVICIO _Servicio de atención y protección integral al adulto mayor-A.14.4.3	1.2.3.1.19_1 - Estampillas Pro Adulto Mayor	434,205,000.00
41.04.008_2	ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR -TALENTO HUMANO QUE DESARROLLA FUNCIONES DE CARÁCTER OPERATIVO _Servicio de atención y protección integral al adulto mayor-A.14.4.4.1	1.2.4.3.03 - SGP Proposito General-Libre Inversion	14,565,000.00



**Decreto No. 0473  
(Diciembre 09 de 2022)**

"Por el cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba para la vigencia fiscal 2023"

CODIGO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
41.04.008_3	ATENCION Y APOYO AL ADULTO MAYOR-ADQUISICIÓN DE INSUMOS, SUMINISTROS Y DOTACIÓN _Servicio de atención y protección integral al adulto mayor-A.14.4.4.2	1.2.4.3.03 - SGP Proposito General-Libre Inversion	22,168,000.00
41.04.008_4	ATENCION Y APOYO AL ADULTO MAYOR -CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Servicio de atención y protección integral al adulto mayor-A.14.4.3	1.2.4.3.03 - SGP Proposito General-Libre Inversion	24,593,000.00
<b>43</b>	<b>DEPORTE Y RECREACION</b>		<b>336,857,970.00</b>
<b>43.01</b>	<b>FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ</b>		<b>336,857,970.00</b>
43.01.001_1	FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO TIEMPO LIBRE _Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte-A.4.1	1.2.4.3.01 - SGP Prop General-Deportes	87,015,327.00
43.01.001_1	FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO TIEMPO LIBRE _Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte-A.4.1	1.2.2.0.00 - Ingresos Destinacon Especifica Pro Deportes	114,145,000.00
43.01.001_2	PAGO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN _Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte-A.4.5	1.2.4.3.01 - SGP Prop General-Deportes	37,119,000.00
43.01.004	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS _Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva-A.4.2	1.2.4.3.01 - SGP Prop General-Deportes	59,784,643.00
43.02.040	DOTACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS E IMPLEMENTOS PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE _Centros de recreación construidos y dotados-A.4.3	1.2.4.3.01 - SGP Prop General-Deportes	38,794,000.00
<b>45</b>	<b>GOBIERNO TERRITORIAL</b>		<b>1,355,391,312.00</b>



**Decreto No. 0473  
(Diciembre 09 de 2022)**

"Por el cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba para la vigencia fiscal 2023"

CODIGO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
<b>45.01</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA</b>		<b>618,792,000.00</b>
45.01.001	PAGO DE COMISARIOS DE FAMILIA, MÉDICOS, PSICÓLOGOS Y TRABAJADORES SOCIALES DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA. _Servicio de asistencia técnica-A.18.3	1.2.4.3.03 - SGP Propósito General-Libre Inversión	36,123,000.00
45.01.001	GASTOS DESTINADOS A GENERAR AMBIENTES QUE PROPICIEN LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO. _Servicio de asistencia técnica-A.18.4.6	1.2.3.2.01 - Contribucion Sobre Contratos De Obra Publica	455,090,820.00
45.01.051	DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA _Servicio de dotación de munición de guerra-A.18.4.7	1.2.3.2.01 - Contribucion Sobre Contratos De Obra Publica	56,247,180.00
45.01.051	DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA _Servicio de dotación de munición de guerra-A.18.4.7	1.2.3.2.06 - Multas Codigo Nacional De Policia Y Convivencia	2,530,000.00
45.02.001_1	CONTROL SOCIAL _Servicio de promoción a la participación ciudadana-A.16.12.1	1.2.4.3.04 - SGP -Libre Destinacion	27,091,000.00
45.02.001_2	CAPACIDADES ORGANIZACIONALES _Servicio de promoción a la participación ciudadana-A.16.12.2	1.2.4.3.04 - SGP -Libre Destinacion	41,710,000.00
<b>45.03</b>	<b>GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS</b>		<b>115,547,312.00</b>
45.03.004	INVERSIÓN DESTINADA AL DESARROLLO DE ESTUDIOS DE EVALUACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE AMENAZAS PARA FINES DE PLANIFICACIÓN _Servicio de atención a emergencias y desastres-A.12.5.2	1.2.4.3.03 - SGP Proposito General-Libre Inversion	21,571,000.00
45.03.013	CONTRATOS CELEBRADOS CON CUERPOS DE BOMBEROS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS _Servicio de fortalecimiento a Cuerpos de Bomberos-A.12.12	1.2.3.1.15 - Sobretasa Bomberil	11,622,312.00



**Decreto No. 0473  
(Diciembre 09 de 2022)**

"Por el cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba para la vigencia fiscal 2023"

CODIGO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
45.03.013	CONTRATOS CELEBRADOS CON CUERPOS DE BOMBEROS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS _Servicio de fortalecimiento a Cuerpos de Bomberos-A.12.12	1.2.4.3.03 - SGP Proposito General-Libre Inversion	22,168,000.00
45.03.028_1	ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DESASTRES _Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública-A.12.16	1.2.4.3.03 - SGP Proposito General-Libre Inversion	30,481,000.00
45.03.028_2	AYUDA HUMANITARIA EN SITUACIONES DECLARADAS DE DESASTRES _Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública-A.12.6.1	1.2.4.3.03 - SGP Proposito General-Libre Inversion	29,705,000.00
<b>45.99</b>	<b>FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL</b>		<b>621,052,000.00</b>
45.99.016_1	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, PARQUES, PLAZAS Y PLAZOLETAS _Sedes mantenidas-A.15.10	1.2.4.3.03 - SGP Prop General-Libre Inversion	42,119,000.00
45.99.016_2	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN _Sedes mantenidas-A.15.3	1.2.4.3.03 - SGP Prop General-Libre Inversion	36,577,000.00
45.99.016_2	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN _Sedes mantenidas-A.15.3	1.2.1.0.00 - ICLD -Impuestos	49,878,000.00
45.99.016	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS Y MOBILIARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO _Sedes mantenidas-A.15.5	1.2.4.3.03 - SGP Prop General-Libre Inversion	28,295,000.00
45.99.031_1	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA _Servicio de asistencia técnica-A.17.1	1.2.4.3.03 - SGP Prop General-Libre Inversion	56,695,000.00
45.99.031_3	PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL _Servicio de asistencia técnica-A.17.13	1.2.4.3.03 - SGP Prop General-Libre Inversion	12,419,000.00



**Decreto No. 0473  
(Diciembre 09 de 2022)**

"Por el cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba para la vigencia fiscal 2023"

CODIGO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
45.99.031_2	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY _Servicio de asistencia técnica-A.17.2	1.2.4.3.03 - SGP Prop General-Libre Inversion	243,804,000.00
45.99.031_2	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY _Servicio de asistencia técnica-A.17.2	1.2.1.0.00 - ICLD -Impuestos	115,116,000.00
45.99.031	ACTUALIZACIÓN DEL SISBEN _Servicio de asistencia técnica-A.17.6	1.2.4.3.03 - SGP Prop General-Libre Inversión	36,149,000.00
	<b>PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSION</b>		<b>48,073,963,821.00</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>51,091,350,882.00</b>



**Decreto No. 0473  
(Diciembre 09 de 2022)**

"Por el cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba para la vigencia fiscal 2023"

**TERCERA PARTE  
DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTICULO 3o.** Las disposiciones generales del presente Decreto, son complementarias de la Ley 38 de 1989, de la Ley 179 de 1.994, de la Ley 225 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 819 de 2003, Acuerdo No. 005 de 2019 "Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal" y deben aplicarse en armonía con estas.

**CAPITULO I  
CAMPO DE APLICACIÓN**

**ARTÍCULO 4o.** Las Disposiciones Generales rigen para el Concejo, la Personería, la Administración Central que comprende el Despacho del Alcalde, las Secretarías y demás dependencias municipales.

**CAPÍTULO II  
DE LAS RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL**

**ARTICULO 5o.** De conformidad con las normas vigentes en materia presupuestal, en especial el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo 005 de 2019, el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital contiene la estimación de los Ingresos Corrientes del Municipio, los Recursos de Capital, los ingresos de los Fondos Especiales.

**ARTÍCULO 6o.** El Tesorero Municipal fijará los criterios técnicos para el manejo de los excedentes de liquidez que se presenten en la Tesorería Municipal acorde con los objetivos financieros del municipio y la tasa de interés a corto y largo plazo.



**Decreto No. 0473  
(Diciembre 09 de 2022)**

"Por el cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba para la vigencia fiscal 2023"

**ARTÍCULO 7o.** Los Ingresos Corrientes del municipio y aquellas contribuciones y recursos que en las normas legales no se haya autorizado su manejo a otro órgano, deberán ser consignados en la Tesorería Municipal, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recaudo, por quienes estén encargados para tal fin.

**ARTÍCULO 8o.** Los rendimientos financieros originados con recursos del Presupuesto Municipal, incluidos los negocios fiduciarios, deben ser consignados en la Tesorería Municipal

**ARTÍCULO 9o.** Los rendimientos financieros que generen las inversiones con recursos de los servidores públicos correspondientes a cesantías y pensiones, se utilizarán exclusivamente en la constitución de las reservas técnicas para el pago de dichas prestaciones sociales.

### CAPÍTULO III

### DE LOS GASTOS

**ARTICULO 10o.** Las afectaciones al Presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo al mismo rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios. Con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal, que sean afectados con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como los costos imprevistos, ajustes y revisión de valores e intereses moratorios.

**ARTICULO 11o.** Compete al Alcalde Municipal, al Personero, al Presidente del Concejo ordenar el gasto y por tanto, ejecutar su presupuesto, mediante el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

**ARTÍCULO 12o.** Los compromisos y las obligaciones de los órganos que sean una sección del Presupuesto General del Municipio correspondientes a las apropiaciones financiadas con rentas provenientes de contratos o convenios de cofinanciación sólo podrán ser asumidos cuando éstos se hayan perfeccionado.



**Decreto No. 0473**  
**(Diciembre 09 de 2022)**

"Por el cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba para la vigencia fiscal 2023"

**ARTÍCULO 13o.** Prohíbese tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el Presupuesto de Gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. Los ordenadores de gastos responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.

**ARTÍCULO 14o.** Cuando se provean vacantes de personal se requerirá de la certificación de disponibilidad presupuestal que garantice que en el Presupuesto General de la Vigencia Fiscal del 2023 existen los recursos del 1º de enero al 31 de diciembre. Para el Concejo Municipal y la Personería Municipal, este certificado será expedido por el respectivo Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces.

**ARTÍCULO 15o.** Toda provisión de empleo de los Servidores Públicos deberá corresponder a empleos previstos en la planta de personal. Toda provisión de cargos que se haga con violación a este mandato carecerá de validez y no creará derecho adquirido.

**ARTÍCULO 16o.** Las obligaciones por concepto de servicios médico-asistenciales, aportes parafiscales, pensiones, cesantías, indemnización por vacaciones, ajustes salariales y demás acreencias laborales, servicios públicos, comunicaciones y transporte e impuestos, tasas y multas, se podrán pagar con los recursos de la Vigencia Fiscal del 2023, cualquiera que sea el momento de su causación.

**ARTÍCULO 17o.** Los recursos destinados a programas de Capacitación y Bienestar Social no pueden tener por objeto crear o incrementar Salarios, Bonificaciones, Sobresueldos, Primas, Prestaciones Sociales, Remuneraciones Extralegales o Estímulos Pecuniarios ocasionales que la Ley o los Acuerdos no hayan establecido para los Servidores Públicos, ni servir para otorgar beneficios directos en dinero o en especie.

**ARTÍCULO 18o.** Los Ordenadores del Gasto serán los competentes para expedir las resoluciones que regirán la constitución y funcionamiento de las cajas menores y la utilización de los avances en los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio.

**ARTÍCULO 19o.** El Ordenador del Gasto de cada uno de los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio, deberá cumplir prioritariamente la atención de los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos, sentencias, pago de pensiones de jubilación, contribuciones

inherentes a la nómina, seguros y mantenimientos. El incumplimiento de esta disposición es causal de mala conducta del funcionario.



**Decreto No. 0473  
(Diciembre 09 de 2022)**

"Por el cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba para la vigencia fiscal 2023"

**ARTÍCULO 20o.** Autorízase al Alcalde para efectuar cruces de cuentas entre sí, con entidades públicas del orden Nacional, departamental y municipal y sus descentralizadas o con entidades del derecho privado, sobre las obligaciones que recíprocamente tengan causadas correspondientes a la Vigencia Fiscal 2022 o en vigencias fiscales anteriores. Igualmente podrá recibir bienes en dación de pago de contribuyentes en mora con sus obligaciones tributarias, siempre y cuando se efectúe el procedimiento de valorización de los bienes de conformidad con las normas vigentes. Estas operaciones deberán reflejarse en el presupuesto, conservando, únicamente la destinación para la cual fueron programadas las apropiaciones presupuestales.

**ARTÍCULO 21o.** Mientras se desarrolla el objeto de la apropiación y se crea la exigencia de efectuar los pagos, El Tesorero Municipal deberá efectuar inversiones que garanticen seguridad, liquidez y rendimiento. Para realizar este tipo de inversiones deberá seguir los principios de transparencia, competencia y selección objetiva, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 819 de 2003 y las demás normas que la reglamenten o complementen.

Los rendimientos financieros generados, cualquiera que sea la fuente que los produce, deberán ser incorporados en el Presupuesto General del Municipio, con el fin de satisfacer las necesidades de gasto público, igualmente los rendimientos financieros que se obtengan con los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones SGP para Salud, Educación, Alimentación Escolar, Agua Potable y Propósito General, se destinarán a inversión en los sectores que los generan. Los rendimientos financieros de convenios de cofinanciación con entidades Nacionales, Departamentales o Municipales y los recursos de los fondos especiales, se deberán reintegrar a la entidad cofinanciadora o destinarse al mismo fondo según sea el caso.

**ARTÍCULO 22o.** Los recursos que formen parte del Presupuesto General del Municipio, recaudados por el Tesorero Municipal, no podrán mantenerse en cuentas corrientes por más de cinco (5) días promedio mensual, contados a partir de la fecha de los giros respectivos, sin perjuicio de aquellos recursos correspondientes a cheques entregados al beneficiario y no cobrados.

Los saldos de meses anteriores que se mantengan sin utilizar harán parte del cálculo anterior en el mes respectivo, mientras persista esta situación.



**Decreto No. 0473  
(Diciembre 09 de 2022)**

"Por el cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba para la vigencia fiscal 2023"

**ARTÍCULO 23o.** Los recursos del Presupuesto Municipal podrán permanecer por un tiempo superior al establecido en el artículo anterior en cuentas corrientes, cuando así se haya convenido como reciprocidad a servicios especiales que preste el establecimiento financiero donde se encuentra radicada la cuenta. En este evento, los respectivos servicios y el tiempo de reciprocidad deben acordarse previamente y por escrito y las condiciones financieras las autorizará el Tesorero Municipal.

**ARTÍCULO 24o.** El Gobierno Municipal, al expedir el Decreto de Liquidación del Presupuesto de la vigencia 2022, corregirá los errores aritméticos y ortográficos.

#### **CAPÍTULO IV**

#### **DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR**

**ARTÍCULO 25o.** Para darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 del Decreto 819 del 2003, autorícese al Alcalde incorporar las Reservas del año 2022 al Presupuesto de la Vigencia Fiscal del año 2023, mediante Acto Administrativo.

Sólo podrán incluirse en la Reserva Presupuestal las obligaciones legalmente contraídas siempre que se deriven de la entrega a satisfacción de los bienes y servicios y anticipos de contratos celebrados antes del 31 de diciembre de 2022.

**ARTÍCULO 26o.** Las Reservas Presupuestales constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio correspondientes al año 2021 que no hubiesen sido ejecutadas a 31 de diciembre de 2022, expirarán sin excepción y se cancelarán; se elaborará un acta suscrita por el Ordenador del Gasto y el Secretario de Hacienda, los recursos destinados para tal fin se adicionarán al presupuesto de la vigencia 2023.

**ARTÍCULO 27.** La Dirección de Tesorería del Municipio, las tesorerías de los establecimientos públicos y demás entidades que integran el presupuesto del municipio, constituirán al 31 de diciembre de la

vigencia fiscal 2022, las cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega a satisfacción de los bienes y servicios, debidamente soportadas



**Decreto No. 0473  
(Diciembre 09 de 2022)**

"Por el cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba para la vigencia fiscal 2023" mediante la causación y se ordene su pago a favor de los beneficiarios registrados en los documentos soportes.

Una vez constituidas las cuentas por pagar de la vigencia fiscal, los dineros sobrantes serán reintegrados a la Dirección de Tesorería del Municipio, y aquellas correspondientes al año 2021 que no se hayan ejecutado a 31 de diciembre de 2022 expiran sin excepción.

**CAPÍTULO V**

**DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**ARTÍCULO 28o.** El Presupuesto aprobado para el Concejo y la Personería Municipal, sólo podrán ser modificados a solicitud del Presidente de la Corporación o del Personero, según sea el caso. Para ello, el Ordenador del Gasto deberá presentar el proyecto de modificación al Alcalde para que éste las incorpore en el Proyecto de Acuerdo que debe presentar al Concejo Municipal, de conformidad con lo establecido en la Norma Orgánica del Presupuesto.

**CAPÍTULO VI**

**DE LAS DISPOSICIONES VARIAS**

**ARTÍCULO 29.** Autorízase al alcalde municipal de San Bernardo del Viento para realizar contratos o convenios administrativos del orden municipal, departamental, nacional e internacional, contratos de comodato y contratos de operaciones de fiducia o encargo y/o modificar las ya existentes. Las presentes facultades se otorgan hasta 31 de diciembre de 2023.

**ARTÍCULO 30o.** Los recursos correspondientes a las apropiaciones de Gastos de Inversión financiados con recursos del Sistema General de Participaciones para Salud, Educación y Propósito General de inversión forzosa, Fonpet y los correspondientes a las rentas de destinación específica no



**Decreto No. 0473  
(Diciembre 09 de 2022)**

"Por el cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba para la vigencia fiscal 2023"

ejecutados durante la vigencia fiscal de 2022, se adicionarán por Decreto al Presupuesto de la Vigencia fiscal del 2023, destinándolos a los mismos sectores que estaban presupuestados en la vigencia anterior y atendiendo las prioridades del Plan de Desarrollo Municipal.

**ARTÍCULO 31o.** El Gobierno Municipal, de oficio o a petición del Jefe del órgano respectivo, hará por decreto las aclaraciones y correcciones de leyenda necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritméticos que figuren en el Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal del 2023.

**ARTÍCULO 32o.** Los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio deberán llevar el registro y el control de la ejecución presupuestal. El Tesorero Municipal ejercerá el control financiero y económico, sin perjuicio del control fiscal que le corresponde ejercer a la Contraloría Departamental o quien haga sus veces, en los términos que establece la ley.

**ARTÍCULO 33o.** El Tesorero Municipal podrá abstenerse de adelantar los trámites de cualquier operación presupuestal de aquellos órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio que incumplan los objetivos y metas trazados en el Plan Financiero, en el Plan de Desarrollo del Municipio y el Programa Anual Mensualizado de Caja —PAC—. Para tal efecto, los órganos enviarán a dicha Secretaría informes mensuales sobre la Ejecución de Ingresos y Gastos dentro de los primeros cinco (5) días del mes siguiente.

**ARTÍCULO 34o.** El Servidor Público que reciba una orden de embargo por parte de un juez, deberá cumplir formalmente con dicha solicitud y efectuar el giro de los recursos oportunamente a la entidad que sea señalada en la providencia.

**ARTÍCULO 35o.** El Alcalde y los ordenadores del gasto quedan autorizados para suscribir contratos y convenios a que haya lugar para el cabal cumplimiento de los programas contemplados en el Presupuesto General del Municipio, y plan de desarrollo de conformidad con las normas vigentes que regulan la contratación pública.

**ARTÍCULO 36o. VIGENCIAS FUTURAS.** El Concejo Municipal de Política Fiscal - COMFIS, podrá autorizar al Alcalde la asunción de obligaciones que afecten presupuesto de vigencias futuras, cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en vigencias distintas. Previa aprobación del Concejo Municipal.



**Decreto No. 0473  
(Diciembre 09 de 2022)**

"Por el cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Bernardo del Viento - Córdoba para la vigencia fiscal 2023"

**ARTICULO 37o.** El presente decreto rige a partir del primero de enero de dos mil veintitrés (2023) luego de su promulgación legal y deroga todas las disposiciones que sean contrarias.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en San Bernardo del Viento a los 9 días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022)

**ISAIAS PINTO VARGAS**

Alcalde Municipal (E.) - San Bernardo del Viento



## ANEXOS

### INGRESOS FONDO LOCAL DE SALUD

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
1.1.02.06.001.02.01	Régimen subsidiado	1.2.4.2.01-SGP Salud-Régimen Subsidiado	14,524,982,243.00
1.1.02.06.001.02.02	Salud pública	1.2.4.2.02-SGP Salud-Salud Publica	624,514,193.00
1.1.02.06.006.06_1	Otras unidades de gobierno - Cofinanciación Departamental Régimen Subsidiado	1.2.3.3.04_1-Otras Transferencias Corrientes De Otras Entidades Del Gobierno General- Régimen Subsidiado	963,506,994.00
1.1.02.06.009.01.06	Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado	1.2.3.3.07-Recursos Del Sistema De Seguridad Social Integral - Salud -Adres	21,608,238,413.00
1.1.02.07.001.09_1	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos novedosos COLJUEGOS 25% CSF	1.2.3.2.10_1-Derechos Por La Explotación Juegos De Suerte Y Azar CSF	58,207,000.00
1.1.02.07.001.09_2	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos novedosos COLJUEGOS 75% SSF	1.2.3.2.10_2-Derechos Por La Explotación Juegos De Suerte Y Azar 75 % Régimen Subsidiado SSF	289,970,805.00
<b>TOTAL INGRESOS FONDO LOCAL DE SALUD</b>			<b>38,069,419,648.00</b>



### GASTOS FONDO LOCAL DE SALUD

RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
<b>19</b>	<b>SALUD Y PROTECCION SOCIAL</b>		<b>38,069,419,648.00</b>
<b>1903</b>	<b>INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</b>		<b>58,207,000.00</b>
19.03.011_4	PLANEACIÓN INTEGRAL EN SALUD _Servicio de inspección, vigilancia y control-A.2.2.23.1	1.2.3.2.10_1 – Derechos Por La Explotación Juegos De Suerte Y Azar	26,193,000.00
19.03.011_5	OTROS GASTOS EN VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA _Servicio de inspección, vigilancia y control-A.2.2.23.2.4	1.2.3.2.10_1 – Derechos Por La Explotación Juegos De Suerte Y Azar	32,014,000.00
<b>19.05</b>	<b>SALUD PUBLICA</b>		<b>624,514,193.00</b>
19.03.011_1	PLANEACIÓN INTEGRAL EN SALUD _Servicio de inspección, vigilancia y control-A.2.2.23.1	1.2.4.2.02 – SGP Salud Publica	43,000,000.00
19.03.011_2	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO _Servicio de inspección, vigilancia y control-A.2.2.23.2.3	1.2.4.2.02 – SGP Salud Publica	37,233,333.00
19.03.011_3	OTROS GASTOS EN VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA _Servicio de inspección, vigilancia y control-A.2.2.23.2.4	1.2.4.2.02 – SGP Salud Publica	127,404,663.00
19.05.021_1	PROMOCIÓN DE LA SALUD (PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y LA EQUIDAD DE GÉNERO) _Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	1.2.4.2.02 – SGP Salud Publica	19,256,197.00
19.05.021_2	GESTIÓN DEL RIESGO (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SSR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS) _Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	1.2.4.2.02 – SGP Salud Publica	36,350,000.00
19.05.022_1	PROMOCIÓN DE LA SALUD (PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA). _Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	1.2.4.2.02 – SGP Salud Publica	38,800,000.00
19.05.022_2	GESTIÓN DEL RIESGO (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A PROBLEMAS Y TRASTORNOS MENTALES Y SPA). _Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales-A.2.2.17.2	1.2.4.2.02 – SGP Salud Publica	61,350,000.00
19.05.024_1	PROMOCIÓN DE LA SALUD (HABITAT SALUDABLE) _Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales-A.2.2.15.1	1.2.4.2.02 – SGP Salud Publica	11,500,000.00



República de Colombia  
 Departamento de Córdoba  
 Alcaldía Municipal de San Bernardo del Viento  
 Nit.800096804-9



RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
19.05.024_2	GESTIÓN DEL RIESGO (SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES) _Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales-A.2.2.15.2	1.2.4.2.02 – SGP Salud Publica	24,000,000.00
19.05.025	GESTIÓN DEL RIESGO (SITUACIONES PREVALENTES DE ORIGEN LABORAL) _Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral-A.2.2.21.2	1.2.4.2.02 – SGP Salud Publica	6,928,000.00
19.05.026_1	TUBERCULOSIS _Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas-A.2.2.20.2.1	1.2.4.2.02 – SGP Salud Publica	12,192,000.00
19.05.026_2	OTRAS ENFERMEDADES EMERGENTES, RE-EMERGENTES Y DESATENDIDAS _Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas-A.2.2.20.2.3	1.2.4.2.02 – SGP Salud Publica	22,113,000.00
19.05.026_3	ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES-ETV _Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas-A.2.2.20.3.1	1.2.4.2.02 – SGP Salud Publica	22,113,000.00
19.05.026_4	OTRAS CONDICIONES ENDEMO – EPIDÉMICAS _Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas-A.2.2.20.3.2	1.2.4.2.02 – SGP Salud Publica	20,284,000.00
19.05.027	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES - PAI _Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles-A.2.2.20.1	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	25,937,000.00
19.05.028_1	PROMOCIÓN DE LA SALUD (DISPONIBILIDAD Y ACCESO A LOS ALIMENTOS, CONSUMO Y APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS.) _Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	14,850,000.00
19.05.028_2	GESTIÓN DEL RIESGO (CONSUMO Y APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS, CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS) _Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos-A.2.2.18.2	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	14,400,000.00
19.05.031_1	PROMOCIÓN DE LA SALUD (MODOS, CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES) _Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles-A.2.2.16.1	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	42,550,000.00



República de Colombia  
Departamento de Córdoba  
Alcaldía Municipal de San Bernardo del Viento  
Nit.800096804-9



RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
19.05.031_2	GESTIÓN DEL RIESGO (CONDICIONES CRÓNICAS PREVALENTES) _Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles-A.2.2.16.2	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	0.00
19.05.54_1	PROMOCIÓN DE LA SALUD (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) _Servicio de promoción de la salud	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	2,400,000.00
19.05.54_2	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS _Servicio de promoción de la salud	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	26,224,000.00
19.05.54_3	DISCAPACIDAD _Servicio de promoción de la salud	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	8,535,000.00
19.05.54_4	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO _Servicio de promoción de la salud	1.2.4.2.02 - SGP Salud Publica	7,094,000.00
<b>19.06</b>	<b>ASEGURAMIENTO Y PRESTACION INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD</b>		<b>37,386,698,455.00</b>
19.06.004	AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO _Servicio de atención en salud a la población-A.2.1.1	1.2.3.3.07 - Recursos Del Sistema De Seguridad Social Integral - Salud - Adres	21,608,238,413.00
19.06.004	AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO _Servicio de atención en salud a la población-A.2.1.1	1.2.4.2.01 - SGP Salud- Régimen Subsidiado	14,524,982,243.00
19.06.004	AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO _Servicio de atención en salud a la población-A.2.1.1	1.2.3.3.04_1 - Otras Transferencias Régimen Subsidiado	963,506,994.00
19.06.004	AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO _Servicio de atención en salud a la población-A.2.1.1	1.2.3.2.10_2 - Derechos Por La Explotación Juegos De Suerte Y Azar	289,970,805.00